



LUNES 28 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 19
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

UNQUILLO

REFORMA DE ESTATUTOS "RED CENTRO DE DIA S.A.S"

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Por Acta N° 1 de Reunión de S.A.S. de fecha 24/10/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, adicionando el punto 16) Atención a personas con discapacidad. Por lo cual quedara redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Atención a personas con discapacidad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 192505 - \$ 2348,60 - 28/01/2019 - BOE

JAPONKOR SA

EDICTO RECTIFICATIVO DE LA PUBLICACION NRO 158264 DE FECHA 14/06/2018

ELECCION DE AUTORIDADES – REFORMA DEL ESTATUTO ARTICULO 2º En donde dice:" Acta Ratificativa – Rectificativa del Acta de

Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 11 de fecha 08/06/2018..." debe decir " Acta Ratificativa – Rectificativa del Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 11 de fecha 11/06/2018..."

1 día - N° 192506 - \$ 175 - 28/01/2019 - BOE

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

REFORMA DE ESTATUTO ALTOS DE COLON S.A.

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha, 10/09/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos treinta y ocho millones cien mil (\$38.100.000,00), elevándose el mismo a la suma de pesos treinta y ocho millones doscientos mil (\$38.200.000,00), emitiéndose treinta y ocho mil cien (38.100) nuevas acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a UN (1) votos por acción; y la reforma del estatuto social en su punto CUARTO, el cual queda redactado de la siguiente manera "CAPITAL. CUARTO: El capital social es de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$38.200.000,00.-), representado por 38.200 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de un voto por acción, de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 191894 - \$ 597,50 - 28/01/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE SPORTIVO LAWN TENNIS CLUB

Por Acta N° 834 de la Comisión Directiva, de fecha 21/01/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día

12/02/2019 a las 14:00 hrs., en la sede social sita en calle Belgrano N° 250 de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, 3) Causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término y; 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

8 días - N° 192456 - \$ 3422,80 - 06/02/2019 - BOE

MENTE COMERCIAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 25/01/2018, se resolvió la elección del Sr. Roberto Kerkebe Lama, D.N.I. N° 24.280.608, como Director Titular Presidente, de la Sra. Viviana Gabriela Salde, D.N.I. N° 21.900.561; Sr. Martin Ivan Giorgis D.N.I N° 22.796.071 como Directores Titulares y del Sr. Rodrigo Adrian Diaz D.N.I N° 26.177.584 como Director Suplente.

1 día - N° 192558 - \$ 176,95 - 28/01/2019 - BOE

SAN AGUSTIN

ASOC. DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN AGUSTÍN - CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 24 de la Com. Directiva, de fecha 17 de diciembre de 2018, se cambió la sede social, mudándola de calle Tte. Lonardi S/N°, de la Loc. de San Agustín, Dpto. Calamuchita - Pcia. de Cba. al domicilio sito en calle Hipólito Irigoyen S/N° entre calles Tte. Lonardi y Jaime Rodes, de la Loc. de San Agustín, Dpto. Calamuchita - Pcia. de Cba. La Comisión Directiva.

1 día - N° 192681 - \$ 547,50 - 28/01/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

FIDEICOMISO CIVIS

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS"; para el 15/02/2019 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Rendición de cuentas de los aportes complementarios ingresados a cuenta de ROMAX S.R.L.; definiciones frente a incumplimientos. (2) Estado de la obra; situación de contratistas. (3) Estado de situaciones judicializadas (4) Contratación de asesoramiento

legal. Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 192139 - \$ 1564 - 31/01/2019 - BOE

MORTEROS

ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE MORTEROS

Por Acta N° 1560 de la Comisión Directiva, de fecha 21/01/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de febrero de 2019, a las 21 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de causas convocatoria Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 034, cerrado el 28 de febrero de 2017 y al Ejercicio Económico N° 035, cerrado el 28 de febrero de 2018; y 4) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 192301 - \$ 1297,20 - 28/01/2019 - BOE

LOKER S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de febrero de 2019, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Martín García N° 778, Piso 4°, Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31/08/2018. 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio por sus funciones técnico administrativas por encima de los topes previstos en el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Designación de autorizados y domicilio electrónico. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, hasta el día 04/02/2019 a las 16:00 hs. en la sede social (art. 238 Ley 19550).-

5 días - N° 192314 - \$ 3221,50 - 28/01/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL GUÍA MI CAMINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil GUÍA MI CAMINO, para el día 31 de Enero de 2018, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 1056, B° Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2018. 3 días.

3 días - N° 192466 - \$ 2145,90 - 30/01/2019 - BOE

BELL VILLE

GOLOSINAS OENP S.A.

Por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 30 de Abril de 2018, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 187 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461, Director Suplente: PABLO MARTIN PALMESANO, DNI 31.044.652, todos por el período estatutario. En la misma Asamblea se designo al Contador Público Alejandro Rubén Massó, M.P. 10-06925-5, DNI 14.615.794 en el cargo de Síndico Titular por el período estatutario y a la Abogada Liliana Irma Patricia Bichsel, M.P. 3-35050, D.N.I. 14.041.851 en el cargo de Síndico Suplente por el período estatutario

5 días - N° 192474 - \$ 1879,25 - 01/02/2019 - BOE

GENERAL CABRERA

COTAGRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo "El Águila", el día jueves 28 de febrero de 2019, a las 19,00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de tres (3) asociados para que conjuntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, de Resultados (Excedentes), de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico

co, correspondiente al 75º ejercicio económico social cerrado el 31 de octubre de 2018. 3º) Designación de la Mesa Escrutadora. 4º) Renovación del Consejo de Administración. Designación de: a) Cuatro (4) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Juan R. Sánchez, Elmer Pereno, Héctor A. Geymonat y Marcelo Crivello, por finalización de sus respectivos mandatos. b) Ocho (8) miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Mauro Pisani, Diego Tántera, Gaspar Caffaratti, Juan C. Allasino, Flavio Verra, Ariel Colotto, Olegario Terrier y Gustavo Gaich, por finalización de sus respectivos mandatos. c) Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Rubén Borgogno y Marcelo Romagnoli, por finalización de sus respectivos mandatos. **FABIÁN GROSSO JUAN R. SÁNCHEZ** Secretario Presidente Disposiciones Estatutarias - Art. 33: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 192130 - \$ 3520,20 - 30/01/2019 - BOE

BELL VILLE

DPR S.A.

Por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 22 de Noviembre de 2017, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 64 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: **OSVALDO ANTONIO PALMESANO**, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: **ELISA LILIANA ROSA BONO**, DNI 16.838.461, Directores Titulares: **PABLO MARTIN PALMESANO**, DNI 31.044.652 y **NATALIA SOLEDAD PALMESANO** DNI 32.599.852 y Director Suplente: **EDGARDO ANTONIO BONO**, DNI 20.915.907, todos por el tiempo estatutario.-

5 días - N° 192476 - \$ 1206,50 - 01/02/2019 - BOE

LABORDE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 14/02/2019 a las 19,30 horas en su Sede Social sito en Velez Sarsfield N° 371 - Laborde (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2º) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de término estatutario.- 3º)

Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Entradas y Salidas e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2004; 31/12/2005;31/12/2006; 31/12/2007;1/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010; 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016 y 31/12/2017.- 4º) Elección de Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por dos años.- 5º) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas: un Miembro Titular y un Miembro Suplente, por dos años.- La Secretaria

3 días - N° 192497 - \$ 1930,95 - 29/01/2019 - BOE

OSHER S.A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 22/01/2019, el directorio de OSHER S.A. queda constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: **Alejandro Elias Elhal**, de estado civil divorciado, Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, nacido el 25 de febrero de 1972, de 46 años de edad, DNI N° 22.564.200, CUIT 20-22564200-2 con domicilio en Cerro de la Cruz N° 1983, B° San Isidro, Villa Allende, VICEPRESIDENTE: **Gonzalo David Bersano**, de estado civil divorciado, Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1972, de 46 años de edad, DNI N° 22.795.968, CUIT 20-22795968-2 con domicilio en Av. Rafael Nuñez N° 6004, B° Granja de Funes, y DIRECTOR SUPLENTE: **MARIA NOE BERSANO**, soltera, de sexo femenino, con domicilio real y legal en Avenida Malbran 3854 B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, nacida el 31 de marzo de 1978, de 40 años de edad, argentina, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 26.481.833, CUIT 27-26481833-3

1 día - N° 192565 - \$ 605,30 - 28/01/2019 - BOE

VILLA ALLENDE

MORADA VILLA URBANA S.A.

Por Acta del Directorio de fecha 26/12/2018 el Directorio de "Morada Villa Urbana S.A." decidió convocar a los Sres. Accionistas de "MORADA VILLA URBANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Febrero de 2019, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las 11.30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½ Manzana 60, Lote 2, Barrio La Morada, de la

localidad de Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 (irregular), cerrado el 31 de Diciembre de 2013; Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2014; Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2015; Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2016; y Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 5) Elección de Autoridades". En cumplimiento con el art. 13º del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecido en el art. 238 de la LGS con tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art.67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias correspondientes a los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios a su disposición en la sede social sita Av. PADRE LUCHESSE KM 4 ½ Manzana 60, Lote 2 de la localidad de Villa Allende, Córdoba.

5 días - N° 192572 - \$ 5824,75 - 01/02/2019 - BOE

FUNDACIÓN AQUAVIS

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN N° 37: CAMBIO DE SEDE SOCIAL. EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIESCIOCHO (31-07-2018), EN LA SEDE SOCIAL SITA EN CALLE PROGRESO N° 363, B° VILLA ALLENDE GOLF, CIUDAD DE VILLA ALLENDE, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SIENDO LAS 20 H, SE REÚNEN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD CIVIL DENOMINADA FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL USO INTELIGENTE DEL AGUA, LA ENERGÍA Y EL CUIDADO ELEMENTAL DEL HÁBITAT AQUAVIS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. MARCOS GUSTAVO DESTÉFANIS, D.N.I. N° 11.069.018, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: SRA. MALVINA MARÍA ROMERO DE GOYCOECHEA, D.N.I. N° 16.229.925, EN CARACTER DE SECRETARIA, Y EL SR. MAR-

COS GUSTAVO DESTÉFANIS (HIJO), D.N.I. N° 32.875.113, EN CARÁCTER DE TESORERO, QUE FIRMANAL PIE DE LA PRESENTE. TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE, QUIEN DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LOS TEMAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA: 1) CAMBIO DE SEDE SOCIAL. TOMA LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE, QUIEN MANIFIESTA QUE, ATENTO A QUE LA ENTIDAD LLEVA SU ADMINISTRACIÓN AL DOMICILIO PARTICULAR DEL SR. PRESIDENTE, UBICADO EN PASAJE DR. CARLOS CHAGAS N° 6044, B° VILLA BELGRANO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DEL AÑO 2018, RESULTA CONVENIENTE FIJAR, EN DICHO LUGAR, LA SEDE SOCIAL, YA QUE LA FUNDACIÓN, NO TIENE SEDE SOCIAL PROPIA. PUESTO A CONSIDERACIÓN EL PUNTO UNO Y LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA SEDE SOCIAL Y FIJARLA EN CALLE PASAJE DR. CARLOS CHAGAS N° 6044, B° VILLA BELGRANO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 20,30 H.

1 día - N° 192575 - \$ 1105,80 - 28/01/2019 - BOE

UNIVERSAL COMUNICACIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2017, se han designado nuevas autoridades, como Presidente: LORENZO ARCANANDO, DNI: 18.014.320, CUIT 20-18014320-4, argentino, sexo masculino, nacido el 6/11/1966, casado, técnico, con domicilio en calle Heraclio Román N°3740, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente: MARIANO RUBEN GOMEZ, DNI 27.079.562, CUIT 20-27079562-6, argentino, sexo masculino, nacido el 18/12/1978, casado, maestro mayor de obras, con domicilio en calle Felix Gigena Luque N°3526, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. En la misma se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 23/01/2019.

1 día - N° 192577 - \$ 411,60 - 28/01/2019 - BOE

HEPTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme lo resuelto en la Asamblea Gral. Ordinaria N° 16 de fecha 25/01/2019, han sido

designadas las siguientes autoridades del DIRECTORIO por un período de tres ejercicios: PRESIDENTE: Lirusso de Daniotti Daniela Beatriz, DNI. 20.817.889, VICEPRESIDENTE: Daniotti Julio César, DNI 18.274.409 y DIRECTOR SUPLENTE: Daniotti Lirusso Franco Emilano, DNI 36.184.765.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- JESÚS MARÍA, ENERO de 2019.-

1 día - N° 192618 - \$ 519,80 - 28/01/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR SAN FRANCISCO

Por acta N° 1283 de la Comisión Directiva, de fecha 19 de enero de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Febrero de 2019 a las 19:00 horas, en la sede social cita en Av. del Libertador (N) N° 159, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Considerar la situación legal del CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR SAN FRANCISCO en relación a los autos caratulados "Grandolli, Silvia Elizabeth c/ Centro Cultural y Biblioteca Popular -Ordinario - Otros" (Expte. N° 1633975) que tramitan ante la Cámara del Trabajo de nuestra ciudad.

1 día - N° 192573 - \$ 381,05 - 28/01/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FARMADAR S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2019. Socios: 1) NATACHA COGNO, D.N.I. N°31705232, CUIT/CUIL N° 23317052324, nacido el día 04/11/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Sobremonte 1156, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANA ALEJANDRA SALGUERO D'INCA, D.N.I. N°25652297, CUIT/CUIL N° 27256522972, nacido el día 10/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Doctor, con domicilio real en Calle Colon 651, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FARMADAR S.A.S.Sede: Calle Sobremonte 1156, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) DE FARMACIA: mediante la compra, venta importación, permuta, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, de producción nacional o no, dispensa de drogas, medicamentos, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, pudiendo expender específicos, preparados homeopáticos, preparados inyectables, herboristería, importación, fraccionamiento y envasado de las drogas y productos enunciado en esta cláusula, fabricación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y comercialización de accesorios de farmacia, de cirugía, de perfumería y de productos dietéticos y alimenticios. B) DE PERFUMERÍA: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocados, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos del rubro. C) DROGUERÍA: mediante la elaboración, fraccionamiento distribución y comercialización al por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. D) INSUMOS HOSPITALARIOS: mediante la comercialización de insumos accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico, y de otros especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos, indumentaria y todos aquellos bienes y productos vinculados al área de salud. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NATACHA COGNO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MARIANA ALEJANDRA SALGUERO D'INCA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NATACHA COGNO, D.N.I. N°31705232 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANA ALEJANDRA SALGUERO D'INCA, D.N.I. N°25652297 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras

no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATACHA COGNO, D.N.I. N°31705232. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 192721 - s/c - 28/01/2019 - BOE

VIHUMA S.A.S.

Constitución de fecha 09/01/2019. Socios: 1) VICTOR HUGO MARTIN, D.N.I. N°16231238, CUIT/CUIL N° 20162312384, nacido el día 17/04/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle General Deheza 1221, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIHUMA S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte Jose 1265, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación,

desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 22600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR HUGO MARTIN, suscribe la cantidad de 22600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR HUGO MARTIN, D.N.I. N°16231238 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALFREDO ALBERTO BECERRA, D.N.I. N°14292399 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR HUGO MARTIN, D.N.I. N°16231238. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La

sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192722 - s/c - 28/01/2019 - BOE

EL AIBAL S.A.S.

Constitución de fecha 17/01/2019. Socios: 1) DANIEL VICTOR CARUCILLO, D.N.I. N°12844183, CUIT/CUIL N° 20128441833, nacido el día 27/03/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Enrique Casalotti - Norte 248, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANGELA OFELIA LAURET, D.N.I. N°14624143, CUIT/CUIL N° 27146241439, nacido el día 22/07/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Enrique Casalotti - Norte 248, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIELA ELIZABETH CARUCILLO, D.N.I. N°33314446, CUIT/CUIL N° 27333144463, nacido el día 18/08/1987, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dalmacio Cadamuro 4264, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) SEBASTIAN AGUSTIN CARUCILLO, D.N.I. N°28583036, CUIT/CUIL N° 20285830363, nacido el día 05/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pordenone - Norte 295, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MAURICIO ANDRES CARUCILLO, D.N.I. N°30586607, CUIT/CUIL N° 20305866076, nacido el día 12/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casalotti Norte 248, barrio Sin Datos, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) NICOLAS CARUCILLO, D.N.I. N°34542277, CUIT/CUIL N° 20345422774, nacido el día 05/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Enrique Casalotti - Norte 248, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL AIBAL S.A.S. Sede: Calle Enrique Casalotti 248, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados des-

de la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL VICTOR CARUCILLO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ANGELA OFELIA LAURET, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 3) DANIELA ELIZABETH CARUCILLO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 4) SEBASTIAN AGUSTIN CARUCILLO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 5) MAURICIO ANDRES CARUCILLO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 6) NICOLAS CARUCILLO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL VICTOR CARUCILLO, D.N.I. N°12844183 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS CARUCILLO, D.N.I. N°34542277 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL VICTOR CARUCILLO, D.N.I. N°12844183. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192727 - s/c - 28/01/2019 - BOE

METALÚRGICA RG S.A.S.

Constitución de fecha 21/01/2019. Socios: 1) EZEQUIEL DAVID ZUCAR, D.N.I. N°32599624, CUIT/CUIL N° 20325996243, nacido el día 02/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico, con domicilio real en Calle Paso 477, local 9, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODOLFO PRIMO GEROLIN, D.N.I. N°14879611, CUIT/CUIL N° 20148796115, nacido el día 23/11/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico, con domicilio real en Calle Doctor Juan Jose Paso 477 de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: METALÚRGICA RG S.A.S. Sede: Calle Juan Domingo Peron 2345, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a

la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL DAVID ZUCAR, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) RODOLFO PRIMO GEROLIN, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODOLFO PRIMO GEROLIN, D.N.I. N°14879611 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL DAVID ZUCAR, D.N.I. N°32599624 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO PRIMO GEROLIN, D.N.I. N°14879611. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192734 - s/c - 28/01/2019 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2017, en el punto 6 del orden del día se decidió, entre otros temas, que el Directorio de la sociedad quede compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Leopoldo Daniel GRIGIONI, DNI 18.330.563, con domicilio real en Lote 08 de la Manzana 30 del Barrio Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Alberto Germán GARCIA, DNI 29.712.368, con domicilio real en Lote 01 de la Manzana 36 del Barrio Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Director Titular y Tesorero: Sr. Gastón Eduardo

HENDERSON, DNI 23.440.997, con domicilio en Lote 18 de la Manzana 30 del Barrio Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Director Suplente: Sr. Alexis MUT, DNI 26.103.800, con domicilio real en Lote 11 de la Manzana 29 del Barrio Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Director Suplente: Sr. Raúl Emilio MORCHIO, DNI 6.607.536, con domicilio real en Las Vegas 709 Barrio Parque Horizonte, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Presentes en este acto, los directores electos Aceptan los cargos para los cuales fueron electos, declaran no encontrarse dentro de las prohibiciones e incompatibilidades legales del art. 264 de la LGS y constituyen domicilio legal en la sede social.

1 día - N° 192424 - \$ 842,55 - 28/01/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

KOSMOS SOUND CLUB S.A.

OBJETO DE LA PUBLICACION: ACTA DE SUBSANACION

En la ciudad Villa Carlos Paz, el día 20 del mes de Diciembre de de 2018, el Señor Testi Jonás, D.N.I.27.567.684, domiciliado en Gobernador Ferreyra N° 258, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, nacido el 16/09/1979, soltero, de nacionalidad argentino, masculino, de profesión comerciante, y el Sr. Testi Fabio, nacido el 24/04/1989, soltero, de nacionalidad argentino, masculino, de profesión comerciante, domiciliado en Gobernador Ferreyra N° 258 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 34.457.065, quienes reunidas resuelven: Primero: Proceder a La Subsanación en los términos del Art. 25 L.G.S de KOSMOS SOUND CLUB S.A. Decisión tomada por unanimidad de los accionistas ratificando en todo el contenido el acta constitutiva de fecha 26 de octubre de 2015 y acta rectificativa de fecha 17 de mayo de 2018 y Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio en calle Gobernador Ferreyra N° 258 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Republica Argentina cuyo capital es de pesos cien mil (\$100.000.-) representado por cien (100) acciones de pesos mil (\$1000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A° con derecho a un voto por acción. Segundo: Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle Sr. Testi Jonás, cincuenta y un (51) acciones de pesos mil (\$1000) cada una o sea pesos cincuenta y un mil (\$51.000.-) y el Sr. Testi Fabio cuarenta y nueve (49) acciones de pesos mil (\$1000)

es decir pesos cuarenta y nueve mil (\$49.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo por la suma de pesos cien mil (\$100.000.) Habiéndose integrado el día de la Constitución el veinticinco por ciento (25%) en la proporción suscripta por cada uno de los socios en ese acto y se encuentra totalmente integrado al día de la fecha, según resulta del Balance especial de subsanación que en este mismo acto se aprueba. Por unanimidad. Tercero: Designar para integrar el directorio de la sociedad en calidad de PRESIDENTE al Sr. Testi Jonás nacido el 16/09/1979, soltero de nacionalidad argentino, masculino, de profesión Comerciante, domiciliado en Gobernador Ferreyra N° 258 de Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 27.567.684 C.U.I.T. 20-27567684-6 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Testi Fabio nacido el 24/04/1989, estado civil soltero, argentino, masculino, Comerciante, domiciliado en Gobernador Ferreyra N° 258 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y D.N.I. 34.457.065 y C.U.I.T. 20-34457065-6, quienes encontrándose presentes manifiestan su condición de no ser personas políticamente expuestas, aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones, prohibiciones e inhabilidades del Art. 264° de la L.G.S. Ambos directores constituyen domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en los citados precedentemente. Se determina expresamente que los directores presntan la siguiente garantía mediante depósito en la sociedad en efectivo de la cantidad de pesos diez mil (\$10.000) cada uno. Cuarto: En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del Art. 299° de la L.G.S. se prescinde de la Sindicatura. Quinto: Por la presente autorizan al Sr. Falcón Rubén Darío D.N.I. 20.876.602 y a la Sra. Montero Silvana Mónica D.N.I. 21.899.875 para que actuando conjunta o indistintamente realicen los tramites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Publico de Comercio del presente instrumento, facultándolo para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectuaren las autoridades correspondientes intervinientes y para interponer en su caso los recursos que la ley 19550 establece. Sexto: La sociedad se registrá de conformidad con lo establecido en el Estatuto que fue aprobado por unanimidad transcrito en Acta constitutiva de fecha 26 de octubre de 2015 y acta rectificativa de fecha 17 de mayo de 2018. Con lo que se da por terminado el acto en el lugar y fecha consignados al inicio, previa lectura y ratificación.

1 día - N° 192441 - \$ 2647,60 - 28/01/2019 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Junio de 2016, en el punto 7 del orden del día se decidió, entre otros temas, la modificación del art. 4 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento veintiún mil seiscientos (\$ 121.600) dividido en Tres mil cuarenta (\$3.040) acciones de clase A de un voto por acción y de valor nominal de pesos veinte (\$20) cada una y Tres mil cuarenta (3.040) Acciones clase B de un voto por acción y de valor nominal de pesos veinte (\$20) cada una de ellas. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes, las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes revistan el carácter de titulares de lotes que integran el parcelamiento original y su ampliación de la Urbanización Residencial Altos de Manantiales y de las unidades funcionales que resulten de la eventual subdivisión bajo el régimen de Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación que se autoricen sobre lotes del parcelamiento original y su ampliación. Las acciones clase "B" no se hayan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. A cada lote de la Urbanización Residencial Altos de Manantiales, corresponde diez (10) acciones clase "A" En caso de unión y/o unión y subdivisión simple de lotes, las acciones resultantes se computarán con el criterio de la suma (unión) o la suma y división (unión y subdivisión simple) de las acciones de los lotes involucrados. En el caso de subdivisión de lotes bajo el régimen de la propiedad horizontal, la Asamblea deberá aumentar el capital social de manera tal que represente una cantidad de acciones equivalente a diez veces la suma de los lotes individuales y la sumatoria de la totalidad de las unidades funcionales resultantes de la subdivisión bajo el régimen de la propiedad horizontal."

1 día - N° 192449 - \$ 1357,35 - 28/01/2019 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 2015, en el punto 7 del orden del día se decidió, entre otros

temas la Modificación de los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto, Noveno, Decimocuarto y Vigésimo del Estatuto Social. quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación; espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en la urbanización "ALTOS DE MANANTIALES", ubicada: 1) "ALTOS DE MANANTIALES PRIMERA ETAPA" en el predio que se designa en el Catastro Parcelario de la Ciudad de Córdoba, bajo la nomenclatura Distrito 30, Zona 19 Manzana 001 Parcela 167 y 175 Bª Estancia Santa Isabel de esta Ciudad de Córdoba, aprobada por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba, mediante Decreto N° 2216 del 9 de Junio de 2009, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento; 2) "ALTOS DE MANANTIALES SEGUNDA ETAPA" en el marco de la normativa municipal vigente, en particular las Ordenanzas N° 8060/85, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias, en los inmuebles que se describen según títulos como: "Lote de terreno ubicado en el Suburbio Sud que era parte de la Estancia Santa Isabel, Departamento Capital, designado como lote 180 (ciento ochenta), de la Manzana 01 (uno), que mide y linda: al Nor-Oeste, formado por una línea de cinco tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, formado por una línea de cinco tramos, todos con rumbo Sud—Oeste – Nor-Este: el primer tramo (W-X), Trece metros cuatro centímetros; el segundo tramo (línea W-V), Cuarenta metros veinticinco centímetros; el tercer tramo (línea V-U), Veintiséis metros catorce centímetros; el cuarto tramo (línea U-T), treinta metros un centímetro; y el quinto tramo (línea T-S), Catorce metros sesenta y siete centímetros, lindando con lote ciento ochenta y dos de igual; al Este (Nor-Este), (línea S-9), ciento veinticinco metros cuarenta y dos centímetros, lindando con lote ciento ochenta y uno de igual manzana; al Sud-Este, formado por cuatro tramos, partiendo del esquinero 9, todos con rumbo Nor-Este – Sud-Oeste: el primer tramo, línea curva cuyo desarrollo mide veinticuatro metros setenta y ocho centímetros, radio de cien metros cincuenta centímetros y ángulo de 14° 08'; el segundo tramo (línea 7-8), Treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros; el tercer tramo, línea curva cuyo desarrollo es de treinta y un metros cincuenta y cuatro centímetros, radio de ciento diecisiete metros noventa y nueve centímetros, y ángulo de 15° 19'; y el cuarto y último tramo, (línea 5-6), nueve metros noventa y cinco centíme-

tros, lindando en todos los tramos con calle pública; y al Oeste (Sud-Oeste), (línea 5`X), noventa y cinco metros, lindando con lote ciento setenta y nueve de igual manzana; con una superficie total de una hectárea seiscientos dieciocho metros cinco decímetros cuadrados; y lote 181 (ciento ochenta y uno), de la Manzana 01 (uno), que mide y linda: al Nor-Este, formado por una línea de cuatro tramos: el primero, con rumbo Sud-Oeste – Nor-Este (línea S-R), once metros veintinueve centímetros; el segundo con rumbo Oeste-Este (línea Q-R), diecinueve metros noventa centímetros; el tercero (línea Q-P), treinta y seis metros noventa y ocho centímetros; y el cuarto tramo (línea P-N1), treinta y nueve metros cuarenta centímetros, estos dos últimos tramos con rumbo Nor-Oeste – Sud-Este, lindando en todos estos tramos con lote ciento ochenta y dos; al Este (línea N2-N1), noventa y siete metros sesenta y cinco centímetros, lindando con lote ciento ochenta y tres; al Sur, formado por una línea de tres tramos: el primer tramo rumbo Sud-Este – Nor-Oeste (línea 11-N2) mide treinta y un metros noventa y cinco centímetros; el segundo tramo con rumbo Oeste - Sud-Oeste, línea curva cuyo desarrollo mide cincuenta y cinco metros treinta y ocho centímetros, radio de cincuenta y cinco metros treinta y tres centímetros y ángulo de 57° 21'; y el tercer y último tramo con rumbo Nor-Este – Sud-Oeste (línea 9-10), quince metros ochenta y seis centímetros, lindando con calle pública; y al Oeste (Sud-Oeste), (línea 9-S), ciento veinticinco metros cuarenta y dos centímetros, lindando con el lote ciento ochenta de igual manzana; con superficie total de UNA HECTAREA SEISCIENTOS CUATRO METROS UN DECÍMETRO CUADRADOS, según plano de mensura, unión y subdivisión aprobado por Expediente Municipal N° 086739/06 y Expediente Provincial N° 0033-025349/07. Mediante resolución N° 26, de fecha 11 de Agosto de 2014, en expediente N° 388.145/13, la "Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Estratégico" de la Municipalidad de Córdoba aprobó los proyectos y autorizó el inicio de las obras de infraestructura de la Urbanización Altos de Manantiales Segunda Etapa. b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya

prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia, de recolección de residuos domiciliarios de cualquier naturaleza y alquiler de contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc., de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos, revistiendo el carácter de Expensas y títulos ejecutivos hábiles para el inicio de la acción respectiva asimilable a la establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación para la propiedad horizontal y el cobro de expensas de la misma, hasta tanto no se someta esta Urbanización al Régimen de la Propiedad Horizontal establecida en el CCCN; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva, cultural de la URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. A los fines de cumplir el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. ARTÍCULO 4º: El capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil ochocientos (\$ 60.800) dividido en

tres mil cuarenta (3.040) acciones de clase A de un voto por acción y de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una y tres mil cuarenta (3.040) acciones de clase B de un voto por acción y de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes revistan el carácter de titulares de lotes que integren el parcelamiento original y su ampliación de la Urbanización Residencial Altos de Manantiales y de las unidades funcionales que resulten de la eventual subdivisión bajo el Régimen de Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación, que se autoricen sobre lotes del parcelamiento original y su ampliación. Las acciones clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. A cada lote de la Urbanización Residencial Altos de Manantiales, corresponde diez (10) acciones clase "A". En caso de unión y/o unión y subdivisión simple de lotes, las acciones resultantes se computarán con el criterio de la suma (unión) o la suma y división (unión y subdivisión simple) de las acciones de los lotes involucrados. En el caso de subdivisión de lotes bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, la Asamblea deberá aumentar el capital social de manera tal que represente una cantidad de acciones equivalente a diez veces la suma de los lotes individuales y la sumatoria de la totalidad de las unidades funcionales resultantes de la subdivisión bajo el Régimen de Propiedad Horizontal." ARTÍCULO 5º: Las acciones serán Ordinarias, Nominativas, no endosables de clase A de un voto por acción y de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una de ellas y acciones clase B, Ordinarias, Nominativas, no endosable, de un voto por acción, de valor nominal de Pesos diez (\$ 10), cada una de ellas. La Sociedad podrá emitir las acciones Clase "C" con carácter de Ordinarias, Nominativas, no endosables, las que estarán destinadas exclusivamente a ser de propiedad de titulares de unidades funcionales y/o habitacionales que se construyan sobre lotes de la Urbanización afectados al Régimen de la Propiedad Horizontal cuando ello esté autorizado por FIDUCIARIA DEL SUR S.A., ó en aquellos casos que se verificaran unidades funcionales y/o habitacionales independientes y sea renuente el titular de someterlos al régimen antes citado, en cuyos casos el Directorio se encuentra facultado para

emitir acciones clase "C" las que serán canjeadas por cada acción clase "A" del lote respectivo. Cada acción clase "C" de dicho lote tendrán un valor nominal de Pesos diez cada una de ellas con derecho a diez votos por acción y las mismas obligaciones y derechos que un titular de acción clase "A" es decir, el propietario de un lote, no implicando en consecuencia aumento alguno del capital social. Las acciones clase "C" están indisolublemente unidas a la unidad funcional y/o habitacional que resulte de la subdivisión del lote bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal ó en la subdivisión de hecho que sobre el lote sobre el cual se asientan las unidades funcionales se realice. En caso de que las Acciones Clase "C" que resulten del canje de las Acciones Clase "A" no fueren suficientes para adjudicar a cada titular de una unidad funcional y/o habitacional una Acción Clase "C", deberá aumentarse el capital a los fines de que cada unidad funcional y/o habitacional esté indisolublemente unida a una Acción Clase "C". El momento de realización del canje de Acciones Clase "A" por Acciones Clase "C" se determinará según los parámetros que a tal fin establezca el Directorio, pero nunca podrá ser posterior al otorgamiento del Reglamento de Copropiedad y Administración que tenga por efecto el sometimiento del lote al régimen de la Propiedad Horizontal o la subdivisión de hecho que sobre el lote se realice. Se deja expresamente aclarado que los lotes podrán ser afectados al Régimen de Propiedad Horizontal única y exclusivamente cuando FIDUCIARIA DEL SUR S.A. lo autorice expresamente." ARTÍCULO 9º: Las transferencias de acciones de clase "A" y "C" deben realizarse juntamente con la transferencia de dominio de los lotes y/o unidades a los cuales se vinculan y contar con la aprobación previa del Directorio. Sin perjuicio de la eliminación de la acción clase "B" prevista en este estatuto, hasta tanto ello ocurra, dicha acción sólo podrá transferirse a un accionista de clase "A" previa aprobación del Directorio. A tal fin, la solicitud de transferencia deberá informarse por escrito al Directorio, con los datos del adquirente-cesionario, y la aceptación por parte de éste de los estatutos, reglamentos y demás normas que rigen a los socios y propietarios. El Directorio deberá realizar la autorización dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de presentación por parte del transmitente. La falta de resolución en el plazo indicado supondrá la aprobación tácita de la transferencia." ARTÍCULO 14º: El cargo de Director no devenga honorario alguno por su desempeño como tal, sin perjuicio de ello, estarán sujetas a reintegro, aquellas erogaciones necesariamente realizadas en el cumplimiento de sus funciones. En

caso de que el Directorio designara gerentes, los mismos tendrán derecho a emolumento, salvo que se trate de directores en cuyo caso no tendrán derecho, a cobrar remuneración alguna. No podrán ser gerentes los titulares de acciones de clase "A" y "C". "ARTÍCULO 20: Una vez que se hayan transferido por escritura pública al menos doscientos cincuenta (250) lotes de la URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES, el directorio podrá convocar a Asamblea Extraordinaria a fin de resolver la reducción del capital social por eliminación de las acciones clase "B". En tal caso, se resolverá también la eliminación de las acciones clase "A" y "C", las que serán canjeadas por nuevas acciones de igual valor nominal y características. Asimismo, en tal caso, se adecuarán las previsiones del estatuto referidas a la designación de directores por clase. El o los accionistas clase B, antes de ocurrida la transferencia del número de lotes que se indica en el presente, podrá decidir la eliminación de dicha clase de acción, a cuyo fin notificarán en forma conjunta tal resolución al Directorio, quien convocará a la Asamblea que se indica en el párrafo anterior. En este caso, se restituirá a los accionistas clase B el valor nominal de las acciones integradas, en diez cuotas iguales y mensuales a partir del mes siguiente al de realización de la Asamblea que dispuso la reducción del capital por eliminación de las acciones clase B." En el punto 9° del orden del día resultan electos: Directores Titulares: Alexis Mut, Alberto German García y Marco Alejandro Magris; y como Director Suplente: Diego Baltazar Tavella. Mediante Acta de Directorio de fecha 28 de agosto de 2015 los directores electos procedieron a aceptar los cargos para los que fueron propuestos y distribuyen los mismos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: como Presidente al Señor Alexis MUT, DNI: 26.103.800, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Lote 11, Manzana 29, B° Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba; como Vicepresidente al Señor Alberto Germán GARCIA, DNI: 29.712.368, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 1, manzana 36, B° Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba; como Tesorero al Señor Marco Alejandro MAGRIS, DNI: 23.194.660, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Lote 13, Manzana 36, B° Altos de Manantiales, como Director Suplente: Diego Baltazar TAVELLA, DNI: 23.290.336, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empleado, con domicilio en Lote 22, Manzana 34, B° Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba. Declaran los presentes bajo fe de juramento que no les alcanzan ni se encuen-

tran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades N° 19.550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley de Sociedades, fijan domicilio especial en Lote 02, Manzana 37 (SUM), Calle Pública s/n, Barrio Altos de Manantiales, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 192493 - \$ 10799,90 - 28/01/2019 - BOE

VICUÑA MACKENNA

MONTE RALO S.A. – ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 INC. III –LEY 19550)

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2018, MONTE RALO S.A. con sede social en calle Leandro N. Alem N° 507 de Vicuña Mackenna (Córdoba), CUIT 30-55760371-5, inscrita en el Registro Público de Córdoba el día 07/09/1979 bajo Folio N° 5138 del año 1979 -convertida a matrícula N° 18211-A-, se escinde en los términos del Art. 88 inc. III) Ley 19.550, destinando la totalidad de su patrimonio a constitución de cuatro nuevas sociedades por acciones simplificada. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/09/2018 un activo de \$ 3.518.163,86, y pasivo de \$ 3.302.163,86. MONTE RALO S.A. se disuelve sin liquidarse para destinar la totalidad de su patrimonio a constitución de cuatro nuevas sociedades por acciones simplificada; Recibiendo la primera de ellas denominada HUGO PATRICIO VICENTE S.A.S. con domicilio en calle Lucio V. Mansilla N° 259 de la localidad de Del Campillo (Córdoba) un activo de \$ 879.540,96 y un pasivo de \$ 825.540,96; a la segunda sociedad denominada LEONARDO JOSE VICENTE S.A.S. con domicilio calle Gerónimo Luis de Cabrera N° 360 de la localidad de Del Campillo (Córdoba) recibirá un activo de \$ 879.540,96 y un pasivo de \$ 825.540,96. A la tercera sociedad denominada EL MANAR S.A.S. con domicilio calle Roque Sáenz Peña N° 220 de la localidad de Del Campillo (Córdoba) recibirá un activo de \$ 879.540,96 y un pasivo de \$ 825.540,96 y a la cuarta sociedad denominada S V & F S.A.S. con domicilio calle Roque Sáenz Peña N° 156 de la localidad de Del Campillo (Córdoba) recibirá un activo de \$ 879.540,96 y un pasivo de \$ 825.540,96. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de calle Maipú N° 940 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) - Leonardo José Vicente. Presidente.

3 días - N° 192461 - \$ 3389,55 - 30/01/2019 - BOE

VICUÑA MACKENNA

MONTE RALO S.A. – DISOLUCIÓN.

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2018 MONTE RALO S.A. inscrita en Registro Publico el 07/09/1979 bajo Folio N° 5138 del año 1979 -convertida a matrícula N° 18211-A con domicilio legal en Leandro N. Alem N° 507 de Vicuña Mackenna, Córdoba, decidió escindir en términos del Art. 88 inc. III Ley 19.550 destinando la totalidad de su patrimonio a constitución de cuatro nuevas sociedades por acciones simplificada. En consecuencia MONTE RALOS.A. se disuelve sin liquidarse, cancelándose las acciones representativas de su capital social y solicitando la cancelación de la matrícula en el Registro Público de Córdoba. Se designa a Leonardo José Vicente DNI 16.254.870, domiciliado en Gerónimo Luis de Cabrera N° 360, de Del Campillo, Córdoba, para llevar adelante todas las acciones tendientes a la cancelación de la sociedad en las distintas reparticiones y organismos, y para conservar por el término de ley los libros y demás documentos sociales.

1 día - N° 192465 - \$ 549,40 - 28/01/2019 - BOE

ARROYITO

ANIMAL FEED S.A.

Constitución de fecha 21 de noviembre de 2018. Socios: 1) PATRICIA MARCELA MOLINA, DNI 28.158.858, CUIT / CUIL 27-28158858-9, nacida el 13/01/1981, casada, Argentina, Comerciante, con domicilio real en Av. Pontin Carlos 972 de la ciudad de Arroyito, Depto. San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, y 2) MAXIMILIANO ASTRADA, DNI 38.338.224, CUIT / CUIL 20-38338224-7, nacido el 23/12/1994, soltero, Argentino, Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 1224 de la ciudad de Arroyito, Depto. San Justo, Cordoba, Argentina, por derecho propio; Denominación: ANIMAL FEED S.A.. Sede: Av. Moreno Doctor Mariano 442, de la ciudad de Arroyito, Depto. San Justo, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos

y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos cien mil (\$100000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PATRICIA MARCELA MOLINA, Cincuenta y un (51) acciones. 2) MAXIMILIANO ASTRADA, Cuarenta Y Nueve (49) acciones. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MAXIMILIANO ASTRADA, DNI 38.338.224; 2) Director Suplente: PATRICIA MARCELA MOLINA, DNI 28.158.858. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 192512 - \$ 2282,30 - 28/01/2019 - BOE

NUTRISER S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/04/2015, se resolvió aumentar el capital social en pesos ochocientos mil (\$800.000,00),

elevándose el mismo a pesos ochocientos sesenta mil (\$ 860.000,00), emitiéndose 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción, quedando el capital social representado por 86.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió el cambio de Jurisdicción de la sociedad desde la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en Acceso Presidente Illia Nro. 1362.-

1 día - N° 192576 - \$ 357 - 28/01/2019 - BOE

SOLCRAFT S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2019. Socios: 1) DIEGO ADOLFO DE LA VEGA, D.N.I. N°24368314, CUIT/CUIL N° 23243683149, nacido el día 05/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Etruria 8839, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOLCRAFT S.A.S.Sede: Calle Etruria 8839, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ADOLFO DE LA VEGA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO ADOLFO DE LA VEGA, D.N.I. N°24368314 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGELINA DE LA VEGA, D.N.I. N°22221016 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus car-

gos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ADOLFO DE LA VEGA, D.N.I. N°24368314. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 192735 - s/c - 28/01/2019 - BOE

F.A.B. S.A.S.

Constitución de fecha 21/01/2019. Socios: 1) GUSTAVO EDUARDO TORRAS, D.N.I. N°31557527, CUIT/CUIL N° 20315575274, nacido el día 11/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Wallach Otto 6085, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERNAN ARIEL BUSQUIN, D.N.I. N°32630513, CUIT/CUIL N° 20326305139, nacido el día 19/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Lavalleja 1234, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FEDERICO DANIEL BARROS, D.N.I. N°30970392, CUIT/CUIL N° 20309703929, nacido el día 11/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Rios Sgto 481, departamento 3, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: F.A.B. S.A.S.Sede: Avenida Nuñez Rafael 4344, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Entrenamiento funcional, preparación física deportiva, Crossfit, organización de eventos, competencias, dictado de cursos y capacitaciones, venta de indumentaria y material deportivo. Así como, cualquier otra actividad relacionada con el deporte y ejercicio físico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO EDUARDO TORRAS, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) HERNAN ARIEL BUSQUIN, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) FEDERICO DANIEL BARROS, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO EDUARDO TORRAS, D.N.I. N°31557527 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN ARIEL BUSQUIN, D.N.I. N°32630513 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO EDUARDO TORRAS, D.N.I. N°31557527. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192736 - s/c - 28/01/2019 - BOE

SIEN NA S.A.S.

Constitución de fecha 21/01/2019. Socios: 1) GUADALUPE MAGALI GIMENEZ BIRN, D.N.I. N°33893005, CUIT/CUIL N° 23338930054, nacido el día 26/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle , manzana 24, lote 7, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIEN NA S.A.S.Sede: Calle , manzana 24, lote 7, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUADALUPE

MAGALI GIMENEZ BIRN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUADALUPE MAGALI GIMENEZ BIRN, D.N.I. N°33893005 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GONZALO EMANUEL GONZALEZ, D.N.I. N°35577357 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUADALUPE MAGALI GIMENEZ BIRN, D.N.I. N°33893005. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192739 - s/c - 28/01/2019 - BOE

FERRUPA IND S.A.S.

Constitución de fecha 21/01/2019. Socios: 1) FEDERICO RICCI, D.N.I. N°33830901, CUIT/CUIL N° 20338309016, nacido el día 18/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fidias 275, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAMIAN ALEJANDRO CASTRO MENDIETA, D.N.I. N°35136658, CUIT/CUIL N° 20351366584, nacido el día 06/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colombia 2393 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO GABRIEL RODRIGUEZ FLORES, D.N.I. N°39968700, CUIT/CUIL N° 24399687000, nacido el día 28/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Noruega 2371, barrio Villa Del Rio, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FERRUPA IND S.A.S.Sede: Calle Teniente General Juan Domingo Peron 856, barrio Miguel Muñoz B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación, comercialización y diseño de muebles

y trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, para uso doméstico, comercial e industrial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO RICCI, suscribe la cantidad de 1700 acciones. 2) DAMIAN ALEJANDRO CASTRO MENDIETA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) PABLO GABRIEL RODRIGUEZ FLORES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO RICCI, D.N.I. N°33830901 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DAMIAN ALEJANDRO CASTRO MENDIETA, D.N.I. N°35136658 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO RICCI, D.N.I. N°33830901. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192742 - s/c - 28/01/2019 - BOE

MARALIMM S.A.S.

Constitución de fecha 11/01/2019. Socios: 1) MARIANELLA MAGNANO, D.N.I. N°38504155, CUIT/CUIL N° 27385041557, nacido el día 04/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Padre Lucchese Km. 2.5, manzana 44, lote 10, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARALIMM S.A.S.Sede: Avenida Padre Lucchese Km. 2.5, manzana 44, lote 10, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Todo lo relacionado con la fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos, productos y accesorios

para el aseo y la limpieza en general de suelos comunes, suelos o pisos cerámicos y otras superficies, higiene corporal, productos para baños y sanatorios, baños químicos, portátiles, móviles. Productos para todo tipo de usos en higiene, limpieza y desinfección del hogar y la industria (higiene industrial). También todas aquellas actividades similares o conexas con el objeto principal, pudiendo además la compañía ejecutar acto de lícito comercio, determinado y aprobado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANELLA MAGNANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANELLA MAGNANO, D.N.I. N°38504155 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCAS NAHUEL MARTIN, D.N.I. N°35970195 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANELLA MAGNANO, D.N.I. N°38504155. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192744 - s/c - 28/01/2019 - BOE

VOLUNTEERS ARGENTINA S.A.S..

Constitución de fecha 22/01/2019. Socios: 1) AGUSTINA GUTIERREZ MARQUEZ, D.N.I. N°29066807, CUIT/CUIL N° 27290668072, nacido el día 05/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Sendero Del Valle 105, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIA MARIA CASTILLO SANVICENTE, D.N.I. N°94092295, CUIT/CUIL N° 27940922955, nacido el día 26/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Mexicana, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle El Semillero 94, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VOLUNTEERS ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Sendero Del

Valle 105, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención pro-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 22600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTINA GUTIERREZ MARQUEZ, suscribe la cantidad de 13560 acciones. 2) CLAUDIA MARIA CASTILLO SANVICENTE, suscribe la cantidad de 9040 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTINA GUTIERREZ MARQUEZ, D.N.I. N°29066807 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA MARIA CASTILLO SANVICENTE, D.N.I. N°94092295 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTINA GUTIERREZ MARQUEZ, D.N.I. N°29066807. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 192745 - s/c - 28/01/2019 - BOE

ITSC S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2019. Socios: 1) JAVIER HERNAN GOMEZ, D.N.I. N°25661838, CUIT/CUIL N° 23256618389, nacido el día 04/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Diaguitas 672, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALESIS SEBASTIAN STORK, D.N.I. N°31665791, CUIT/CUIL N° 20316657916, nacido el día 13/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Puerto Madryn 4, Ciudad de Santiago del Estero, República Argentina Denominación: ITSC S.A.S. Sede: Calle Diaguitas 672, barrio Villa Camiaries, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Sea en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares, con bienes propios o de terceros, con recursos humanos propios o tercerizados: A.- Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, consultoría de servicios de tecnología; realizar actividades de testing y calidad de tecnologías, tanto de Software como Hardware. Diagnosticar necesidades e identificar problemas relacionados a los mismos. B.- Comercialización, provisión, implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría de soluciones de Comunicación y de soporte Técnico Integral en Infraestructura Tecnológica. C.- Comercialización, provisión, implementación, monitoreo, entrenamiento y consultoría para Mesa de Ayuda. D.- Desarrollo de Software: mantenimiento, monitoreo y consultoría de Software propios y de terceros. E.- Comercialización, Provisión, Dirección, desarrollo de Software, Hardware, alarmas, CCTV y Comunicaciones (Propios y de Terceros). F.- Comercialización, Provisión, Mantenimiento de: Servicios de Nube, virtualización, Movilidad, Backup, Almacenamiento, Networking, Seguridad Informática, Servidores G.- Capacitación, entrenamiento y especialización de uso de herramientas de Tecnología y afines. H.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de Seguimiento Vehicular. I.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de Alarmas de Seguridad, tanto edilicias como para el Hogar, Pymes, Empresas, Campo. J.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de Alarmas de detección de incendios. K.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de cámaras de Seguridad L.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de energía renovables M.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría

para soluciones de Internet, telefónica y enlaces de datos. N.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de Seguridad Informática. O.- Comercialización, provisión, implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones eléctricas y alumbrado. P.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de Electricidad de grandes superficies industriales, comerciales y residenciales. Q.- Drones: Comercialización, importación, exportación, mantenimiento, fabricación, provisión de equipamientos e insumos, implementación de su uso, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría de soluciones de toda problemática ocasionada con el uso de drones. R.- Domótica: implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, consultoría de servicios de sistemas de automatización de viviendas o edificaciones de cualquier tipo. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna y que se relacione directamente con el objeto perseguido. Podrá realizar en consecuencia, gestiones, operaciones y/o actividades: 1) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título idóneo habilitante. 3) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados directamente con su objeto. 4) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales para desarrollo exclusivo de su objeto.- 5) La explotación de marcas, patentes de invención na-

cionales y/o extranjeras, celebración de todo tipo de contratos como leasing, fideicomisos, contratos de colaboración empresarial y cualquier otro contrato necesario para el cumplimiento del objeto. 6) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, en relación directa a su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiocho Mil (28000) representado por 280 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER HERNAN GOMEZ, suscribe la cantidad de 140 acciones. 2) ALESIS SEBASTIAN STORK, suscribe la cantidad de 140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER HERNAN GOMEZ, D.N.I. N°25661838 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALESIS SEBASTIAN STORK, D.N.I. N°31665791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER HERNAN GOMEZ, D.N.I. N°25661838. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192749 - s/c - 28/01/2019 - BOE

TOTAL SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 17/01/2019. Socios: 1) MARIA DELIA GALIZIO, D.N.I. N°20325537, CUIT/CUIL N° 27203255379, nacido el día 06/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Juan Domingo Peron 31, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANTONIO MARCOS FRANCES, D.N.I. N°16631645, CUIT/CUIL N° 20166316457, nacido el día 09/07/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Juan Domingo Peron 31, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TOTAL SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- Sede: Calle Peron Eva 31, barrio Stoecklin, de

la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 22600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DELIA GALIZIO, suscribe la canti-

dad de 11300 acciones. 2) ANTONIO MARCOS FRANCES, suscribe la cantidad de 11300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DELIA GALIZIO, D.N.I. N°20325537 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIO MARCOS FRANCES, D.N.I. N°16631645 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DELIA GALIZIO, D.N.I. N°20325537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 192750 - s/c - 28/01/2019 - BOE

GRUPO JCR S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/04/2010, se resolvió la si-

guiente designación de autoridades: Presidente: Sr Juan Manuel Ros, D.N.I.: 25.068.269 y como Vicepresidente al Sr. Edgar Gabriel Ros, D.N.I.: 31.449.290, por los plazos estatuarios y constituyendo domicilio especial en Av. Arturo Capdevila Nro.1628 de la Ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de Sindicatura. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/04/2012, se resolvió la siguiente designación de autoridades: Presidente: Sr Juan Manuel Ros, D.N.I.: 25.068.269 y como Vicepresidente al Sr. Edgar Gabriel Ros, D.N.I.: 31.449.290, por los plazos estatuarios y constituyendo domicilio especial en Av. Arturo Capdevila Nro.1628 de la Ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 192432 - \$ 618,30 - 28/01/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)